

INFORME DE COMISARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IMPORTALVARADO S.A.

Guayaquil, 19 de marzo del 2012

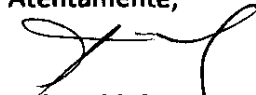
Señores Accionistas de
IMPORTALVARADO S.A.
Ciudad

Estimados señores:

En mi calidad de comisario de la compañía Importalvarado S.A. por el periodo correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2011 y en cumplimiento a la Ley de Compañías y a su Reglamento que establece el requerimiento de emitir el respectivo informe de Comisario, informo a ustedes lo siguiente:

1. He realizado una revisión y medición de los procesos provenientes de las transacciones realizadas en la compañía durante el año 2011.
2. Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. Se ha dado cumplimiento al orden del día en la celebración de la Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno. Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones.
4. Los libros contables así como toda la documentación societaria, llámese esta Actas, Acciones y Accionistas y en forma general todos los demás comprobantes han sido manejados acorde a las disposiciones legales y se encuentran al día. Dicha documentación se encuentra en buena custodia.
5. Al realizar la evaluación de los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los estados financieros, considero que se encuentran debidamente adecuados.
6. Los estados financieros, llevados usando en forma manual por las pocas transacciones contables, muestran las cifras que se encuentran registradas en los libros contables de la compañía y se encuentran razonablemente soportados por principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador con apego a las normas ecuatorianas de contabilidad NEC vigentes hasta este ejercicio económico.
7. He recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para dar cumplimiento a mis funciones.

Atentamente,



Wilson M. Merino
Licencia de CPA 11,268

